Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 64 - Martes, 4 de abril de 2017

página 340

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 14 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, por la que se somete a información pública, a efectos de aprobar la revisión de la Autorización Ambiental Integrada con las mejoras técnicas disponibles. (PP. 750/2017).

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se debe abrir un período de información pública con objeto de que los ciudadanos conozcan la documentación aportada y puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Por ello, y en virtud de la normativa anteriormente citada

RESUELVO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública, dentro del procedimiento de revisión de la Autorización Ambiental Integrada de acuerdo con las mejores técnicas disponibles (aprobadas por la Decisión 2013/163/UE), para Holcim España, S.A., para su fábrica de Jerez de la Frontera, provincia de Cádiz. (Expte. AAI/CA/009/RV1).

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar para Información Pública a todos aquellos interesados en el citado documento.

Durante un plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, cualquier interesado podrá formular las alegaciones que estime oportunas por escrito en la propia Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y ser dirigidas a la Ilmo. Delegado Territorial.

El expediente podrá ser examinado de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en las oficinas de la Delegación Territorial de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio sita en la Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta de Cádiz.

RESUMEN DEL PROYECTO

Expediente: «Revisión de la Autorización Ambiental Integrada de las instalaciones de Holcim en Jerez de la Fra. con las Mejoras Tecnológicas Disponibles» Expte. AAI/ CA/009/RV1).

Peticionario: Holcim España, S.A.

Emplazamiento de la instalación: Jerez de la Frontera.

Término municipal afectado: Jerez de la Frontera, Cádiz.

Actividad a desarrollar: Fabricación de cemento.

Cádiz, 14 de marzo de 2017.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.

